

I.E 0264- BAJO ALGARROBO-COD. MODULAR. 0842641

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROÍCAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Bajo Algarrobo, 13 de Setiembre del 2024.

OFICIO N° 0021-2024-D/I.E. N° 0264.B/A.

Señora : Prof. María Carolina Perez Tello.

DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.

ASUNTO : REMITO EVIDENCIAS DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADAS POR LA UGEL.

Es sumamente grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle el cordial saludo a nombre de la dirección de la I.E N°0264 del caserío de Bajo Algarrobo, comprensión de Agua Blanca, provincia El Dorado, Región San Martín y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, adjunto al presente cumplo con remitir Evidencias de Documentación realizadas hasta la fecha de la I.E arriba ya mencionada, para los fines que crea conveniente.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0264 - BAJO ALGARROBO - COD. MODULAR - AGUA BLANCA

[Handwritten Signature]
Prof. Caty García Murrieta
DIRECTORA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho



San José de Sisa, 21 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°0086-2024-GRSM-DRESM-UGEL-ED/AGP

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EL DORADO.

Presente.-

ASUNTO: CONVOCA A II TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIDÁCTICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES DE II.EE MULTIGRADO RURAL "ESTRATEGIA MULTINIVEL"

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, al mismo tiempo convocar al **II TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIDÁCTICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES DE II.EE MULTIGRADO RURAL "ESTRATEGIA MULTINIVEL"**, a realizarse los días lunes 26, martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de agosto de 07:30 a.m. a 5:00 p.m. en la institución educativa Manuel Antonio Mesones Muro, se solicita portar DNI para el control de asistencia digital.

Se adjunta relación de convocados.

Agradeciéndole por anticipado la atención que le brinde a la presente, propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

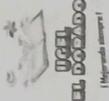


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
Maria Carolina Pérez Tello
DIRECTORA UGEL - EL DORADO



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
ARO DELICUENTARANCOS DEL CANTÓN MONTAGAS DEL MUNICIPIO MONTAGAS, Y DE
LA CONSERVACIÓN DE LAS HIDROCARBONAS BAJA LAS BARRAS DEL MUNICIPIO VALENCIANO

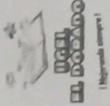


N°	LUGAR	NOMBRE DE LA I.E	DOCENTES		
			NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE DNI	GRADO
1	BAJO ALGARRRBO	0264	GARCÍA MURRIETA CATY	41601202	4°, 5° Y 6°
2	BAJO ALGARRRBO	0264	MOYA ESTELA ROSMERY LOURDES	43596668	1°, 2° Y 3°
3	LA UNIÓN	0596	GONZALES DAVILA MANUEL ADELINO	42401550	4°, 5° Y 6°
4	LA UNIÓN	0596	CHUIJUTALLI CACHIQUE ITALO	45498691	1°, 2° Y 3°
5	SAN PEDRO	0656	HUAMAN LUCANO NOE	43127877	4°, 5° Y 6°
6	SAN PEDRO	0656	RODAS CABANILLAS BENJAMIN	27991230	1°, 2° Y 3°
7	TRES REYES	0661	RODRIGUEZ BECERRA ORESTES	40716767	4°, 5° Y 6°
8	TRES REYES	0661	JULCA BECERRA IDELFONSO	27578627	1°, 2° Y 3°
9	SAN IGNACIO	0607	CALLE CASTILLO YSOMIRO	16436821	4°, 5° Y 6°
10	SAN IGNACIO	0607	FLORES ORBE GENLY IVONNY	42086290	1°, 2° Y 3°
11	SAN JUAN SALADO	0329 POLICARPIO RIOS FACHIN	RIOS LOZANO NOLITH	01130004	4°, 5° Y 6°
12	SAN JUAN SALADO	0329 POLICARPIO RIOS FACHIN	FASANANDO CARBAJAL GERALDINA	01108121	1°, 2° Y 3°
13	TANGARANA	0278	TUANAMA VELA ROSA ELVIRA	00919347	4°, 5° Y 6°
14	TANGARANA	0278	MORENO ALVARADO SEBASTIAN JUNIOR	42486294	1°, 2° Y 3°
15	CHAQUISCARCA	0580	CUEVA PEREZ VICTOR ANDRES	27989153	1° AL 6°
16	SAN ISIDRO	0600	REATEGUI AREVALO RASALINDA	40038847	4°, 5° Y 6°
17	SAN ISIDRO	0600	RUIZ REATEGUI ENOITH	00949413	1°, 2° Y 3°
18	AZANJHUA	0281	SEOPA SABOYA ROAL	00946485	4°, 5° Y 6°
19	AZANJHUA	0281	VASQUEZ ANGULO EDITH NATIVIDAD	00954487	1°, 2° Y 3°
20	ALTO ALGARROBO	0332	RIOS HIDALGO WALTER LUIS	00907892	1° AL 6°
21	CORAZÓN DE JESUS	0585	CELIZ VALERA JUAN CARLOS	25829468	1° AL 6°
22	REATEGUI	0624	SANGAMIA QUINTEROS JULIA INGRITH	43698678	1° AL 6°
23	NUEVO SANTA ROSA	0550	ARCE PEREZ MIRAMIA	01119491	1° AL 6°



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



24	ALTO TULLISHAMA	0010	MORI SALAS CROBER	42675383	1° AL 6°
25	NUEVO TRUJILLO	0028	VALERA AMASIFUEN ROGER	00924213	1° AL 6°
26	NUEVO PROGRESO	0549	CORAL VALERA TITIN	00924453	1° AL 6°
27	LA LIBERTAD	0664	TRIGOSO SANCHEZ LLON	00950054	1° AL 6°
28	FLOR DEL NORTE	0686	PEREZ VASQUEZ MANUEL	27296392	1° AL 6°
29	EL EDEN	0758	MANTILLA QUISPE ROSITA	43996578	1° AL 6°
30	HUANCABAMBA	0540	ALVARADO TUÑOQUE ROXANA JOVANNY	41831200	1° AL 6°
31	NUEVO SATIPO	0803	ALVA CACHIQUE SIDUITH	01163764	4°, 5° Y 6°
32	NUEVO SATIPO	0803	CHOCAN MORALES NEICER YOLANDA	42550271	1°, 2° Y 3°
33	HUABAL	1324	PANDURO PINEDO TEOFILO	44009466	1° AL 6°



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

I.E. 0264- BAJO ALGARROBO-COD. MODULAR: 0842641
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME Nº 001-I.E. Nº 0264-B.A./2024.

A LA: Profesora. María Carolina Pérez Tello
Directora de la UGEL- El Dorado

DE LA: Profesora Katy García Murrieta.
Directora de la I.E. 0264 – Primaria.

ASUNTO: Informe sobre visita de monitoreo y Asistencia técnica del encargado de la UGEL a la I.E

FECHA: 18 de Junio del 2024.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para hacerle llegar un cordial saludo y así mismo comunicarle mediante el informe N° 001/24 que se ha recibido la visita de **MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA POR EL ENCARGADO DE LA UGEL** a la Institución Educativa, desarrollada el día 18 de junio; para ello adjunto copia del cuaderno de evidencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"
Prof. Katy García Murrieta
DIRECTORA

113

Martes 18/06/24

Visita de Monitoreo y Asistencia Técnica
a la I.E. N.º 0264, Bayo Alzardo,
como parte de la intervención en la
Estrategia Multimedial = escuelas en formación
2014-2024.

PE: Se encuentran presentes
a docentes, trabajando
de sesión de aprendizaje.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 001./EDC/DOC – I.E N° 0264.-2024

A : Prof. Katy García Murrieta
DIRECTORA

De : Enaluz Dávila Cárdenas

Asunto : Informe de seguimiento de aprendizaje a los estudiantes del primer bimestre.

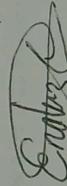
Fecha : 13 de mayo del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez informarle, sobre el avance de aprendizaje de los estudiantes que corresponde al primer bimestre de 2do y 3er grado de primaria de la I.E N° 0264 "BAJO ALGARROBO", lo cual paso a informarle lo siguiente:

- ✓ PRIMERO: los estudiantes del 2do grado se encuentran con nivel de logro en inicio en las áreas de comunicación, matemática, personal social y ciencia y tecnología; de tal modo aplicaremos estrategias y realizaremos reforzamientos, para lograr un buen aprendizaje y que los estudiantes se beneficien.
- ✓ SEGUNDO: los estudiantes del 3er grado, encontramos a 1 estudiante en inicio y a 3 estudiantes en nivel de logro proceso en el desarrollo de las competencias de las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología.
- ✓ TERCERO: al encontramos con esta situación buscaremos implementar nuevas estrategias para lograr un buen nivel de aprendizaje en los siguientes bimestres.

Es todo en cuanto puedo informar a Ud. para su conocimiento.

Atentamente,



ENALUZ DÁVILA CÁRDENAS
DOCENTE DE AULA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 001. /CGMI/DOC – I.E N° 0264 -2024

A : Prof. Katy García Murrieta
DIRECTORA

De : Katy García Murrieta

Asunto : Informe de seguimiento de aprendizaje a los estudiantes del primer bimestre.

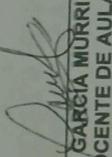
Fecha : 14 de mayo del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez informarle, sobre el avance de aprendizaje de los estudiantes que corresponde al primer bimestre de 4to, 5to y 6to grado de primaria de la I.E N° 0264 "BAJO ALGARROBO", lo cual paso a informarle lo siguiente:

- ✓ PRIMERO: los estudiantes del 4to grado se encuentran con nivel de logro en inicio en las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología; al ver esta situación de los estudiantes se aplicará estrategias de acuerdo a su necesidad por ende lograr que los estudiantes se beneficien y alcancen un buen nivel de aprendizaje
- ✓ SEGUNDO: los estudiantes del 5to grado están en nivel de logro inicio en el desarrollo de las competencias de las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología.
- ✓ TERCERO: con relación a los estudiantes del 6to grado se encuentran en nivel de logro proceso en el desarrollo de las competencias de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología.
- ✓ CUARTO: al encontramos con esta situación en los grados a mi cargo buscaremos implementar estrategias innovadoras de acuerdo a sus necesidades de tal forma lograr un buen nivel de aprendizaje en los siguientes bimestres.

Es todo en cuanto puedo informar a Ud. para su conocimiento.

Atentamente,


CATY GARCÍA MURRIETA
DOCENTE DE AULA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 002./CGM/DOC – I.E N° 0264 –2024

A : Prof. Caty García Murrieta
DIRECTORA

De : Caty García Murrieta

Asunto : Informe de seguimiento de aprendizaje a los estudiantes del primer bimestre.

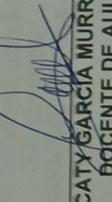
Fecha : 24 de julio del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez informarle, sobre el avance de aprendizaje de los estudiantes que corresponde al segundo bimestre de 4to, 5to y 6to grado de primaria de la I.E N° 0264 "BAJO ALGARROBO", lo cual paso a informarle lo siguiente:

- ✓ PRIMERO: en relación a los estudiantes del 4to grado un estudiante se encuentra en nivel de logro inicio y un estudiante en nivel de logro proceso; en las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología
- ✓ SEGUNDO: los estudiantes del 5to grado se encuentran en nivel de logro proceso en el desarrollo de las competencias de las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología.
- ✓ TERCERO: con relación a los estudiantes del 6to grado un estudiante se encuentran en nivel de logro proceso y un estudiante en el nivel de logro esperado en el desarrollo de las competencias de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología.
- ✓ CUARTO: al encontramos con esta situación en los grados a mi cargo buscaremos implementar estrategias innovadoras de acuerdo a sus necesidades de cada estudiante de tal forma lograr el desarrollo de las competencias de todas las áreas que corresponde a cada grado en los siguientes bimestres.

Es todo en cuanto puedo informar a Ud. para su conocimiento.

Atentamente,


CATY GARCIA MURRIETA
DOCENTE DE AULA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 001./RME/ DOC – I.E N° 0264 -2024

A : Prof. Katy García Murrieta
DIRECTORA

De : Rosmery Lourdes Moya Estela

Asunto : Informe de seguimiento de aprendizaje a los estudiantes del segundo bimestre.

Fecha : 22 de julio del 2024-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez informarle, sobre el avance de aprendizaje de los estudiantes que corresponde al segundo bimestre de 2do y 3er grado de primaria de la I.E N° 0264 "BAJO ALGARROBO", lo cual paso a informarle lo siguiente:

- ✓ PRIMERO: los estudiantes del 2do grado se encuentran con nivel de logro en proceso en desarrollar las competencias de las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología; viéndonos con la necesidad de aplicar más estrategias y realizar reforzamientos, de tal forma lograr un aprendizaje significativo.
- ✓ SEGUNDO: en relación al 3er grado, encontramos a 1 estudiante en proceso y a 3 estudiantes en nivel de logro esperado en el desarrollo de las competencias de las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología.
- ✓ TERCERO: teniendo toda esta perspectiva implementaremos nuevas estrategias innovadoras para lograr un buen nivel de aprendizaje para los dos grados a mi cargo, de esta forma beneficiará a los estudiantes.

Es todo en cuanto puedo informar a Ud. para su conocimiento.

Atentamente,



ROSMERY LOURDES MOYA ESTELA
DNI: 43596668
DOCENTE DE AULA

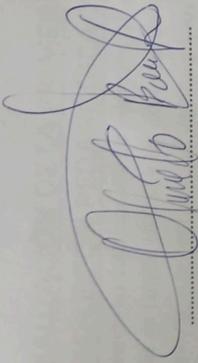
ACTA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA JORNADA DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA-2024

En Bajo Algarrobo, siendo las 2:30 p.m. del día miércoles 15 de mayo del 2024, con la presencia de 7 padres de familia (100%) y las docentes de la Institución Educativa N° 0264, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los Compromisos de Gestión Escolar y Plan Anual de Trabajo para la Mejora de los Aprendizajes 2024, se dio inicio a la **I Jornada de reflexión pedagógica**, tomando como base los resultados de las actas de evaluación 2023 y boletas de notas del I Bimestre del año escolar 2024, promoviendo la participación activa y organizada de los miembros de la comunidad educativa, la jornada de reflexión fue de la siguiente manera:

- Se dio a conocer a los padres de familia el primer compromiso de gestión escolar relacionada al progreso anual de los aprendizajes de los estudiantes.
- Análisis de los resultados de las actas de evaluación 2023 y boletas de notas del I bimestre del año 2024, preguntándoles si es que apoyaron a sus hijos o no en casa a realizar el trabajo pedagógico; donde solo 3 de 7 padres dijeron que si apoyaron a sus hijos.
- Se informó en qué consiste el compromiso 1 y cómo aprenden sus hijos, en que les falta reforzar y quienes son los estudiantes que tienen dificultades en sus aprendizajes y que se les brindara una atención personalizada.
- Se dio a conocer las metas en cada área curricular, el porcentaje de avance en el I Bimestre, y el rol de reuniones de la II jornada de reflexión pedagógica.
- Esta jornada nos sirvió para asumir compromisos con los actores educativos a fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

COMPROMISOS:

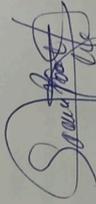
- La Directora, se compromete a, vigilar y acompañar el trabajo pedagógico de los docentes a fin de mejorar los logros de aprendizajes de los estudiantes.
- El presidente de APAFA se compromete a coordinar con la directora, junta directiva, padres de familia y autoridades para brindar apoyo a los docentes a fin de mejorar los aprendizajes de nuestros hijos.
- El personal docente se compromete a mejorar el desarrollo de las estrategias en las áreas de matemática y comunicación para mejorar el logro de aprendizaje de los estudiantes y reforzar el trabajo con aquellos estudiantes que están en riesgo de quedarse, con previa coordinación de los padres de familia y Directora de la I.E.
- Los padres de familia se comprometen a enviar a sus hijos a la escuela todos los días en el horario establecido y preguntarles todos los días a sus hijos qué aprendieron y tratarles con mucho cariño.
Siendo las 5:00 p. m. del mismo día, se levantó el acta, pasando a firmar los presentes.



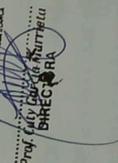
.....
Amos Olmedo Barrera Rodriguez
Presid. De APAFA



.....
Enaluz Cárdenas Dávila
Docente de aula



.....
Sula Rodriguez Tuanama
Representante de CONEI


GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, COSTA RICA
Prof. 
BHEC-RA

ACTA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA JORNADA DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA-2024

En Bajo Algarrobo, siendo las 2:30 p.m. del día miércoles 07 de agosto del 2024, con la presencia de 8 padres de familia (100%) y las docentes de la Institución Educativa N° 0264, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los Compromisos de Gestión Escolar y Plan Anual de Trabajo para la Mejora de los Aprendizajes 2024, se dio inicio a la **Jornada de reflexión pedagógica**, tomando como base los resultados de las boletas de notas del II Bimestre del año escolar 2024, promoviendo la participación activa y organizada de los miembros de la comunidad educativa, la jornada de reflexión fue de la siguiente manera:

- Se dio a conocer a los padres de familia el primer compromiso de gestión escolar relacionada al progreso anual de los aprendizajes de los estudiantes.
- Análisis de los resultados de las boletas de notas del II bimestre del año 2024, preguntándoles si están cumpliendo con el compromiso realizado en la I Jornada de Reflexión del trabajo pedagógico; donde dijeron que no apoyan a sus hijos por estar comprometidos con sus chacras para poder traer el sustento al hogar.
- Se recaló en qué consiste el compromiso 1 y cómo aprenden o pueden aprender sus hijos, en que les falta reforzar y que estudiantes siguen teniendo dificultades en sus aprendizajes y que se les seguirá brindando una atención personalizada.
- Se dio a conocer las metas en cada área curricular, el porcentaje de avance en el II Bimestre, y el rol de reuniones de la III jornada de reflexión pedagógica.
- Esta jornada nos sirvió para asumir compromisos con los actores educativos a fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

COMPROMISOS:

- La Directora, se compromete a, vigilar y acompañar el trabajo pedagógico de los docentes a fin de mejorar los logros de aprendizajes de los estudiantes.
- El presidente de APAFA se compromete a coordinar con la directora, junta directiva, padres de familia y autoridades para brindar apoyo a los docentes a fin de mejorar los aprendizajes de nuestros hijos.
- El personal docente se compromete a mejorar el desarrollo de las estrategias en las áreas de matemática y comunicación para mejorar el logro de aprendizaje de los estudiantes y reforzar el trabajo con aquellos estudiantes que están en riesgo de quedarse, con previa coordinación de los padres de familia y Directora de la I.E.
- Los padres de familia se comprometen a enviar a sus hijos a la escuela todos los días en el horario establecido y preguntarles todos los días a sus hijos qué aprendieron y tratarles con mucho cariño.
Siendo las 5:30 p. m. del mismo día, se levantó el acta, pasando a firmar los presentes.

Amos Olmedo Barrera Rodríguez
Presid. De APAFA

Sula Rodríguez Tuanama
Representante de CONEI

Enaluz Cárdenas Dávila
Docente de aula



Prof. Jerry García Sistieli
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N.º 003-2024 – I.E N.º 0264/BAJO ALGARROBO

DE: Katy García Murrieta

DIRECTORA DE LA I.E N.º 0264 “BAJO ALGARROBO”

A LA DOCENTE: Enaluz Dávila Cárdenas

ASUNTO: INVITA A REUNIÓN DE TRABAJO DE JORNADA DE REFLEXION PEDAGOGICA.

FECHA: 15 de Mayo del 2024

=====

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez invitarle a una reunión para el día 15 de mayo del presente año, hora 2:30 p.m , para socializar sobre los avances pedagógicos de los estudiantes..

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento.

ATENTAMENTE:



**Gobierno Regional San Martín
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión de Calidad del Programa
I.E. N.º 0264 "BAJO ALGARROBO"**

**Prof. Katy García Murrieta
DIRECTORA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N.º 003-2024 – I.E N.º 0264/BAJO ALGARROBO

DE: Katy García Murrieta

DIRECTORA DE LA I.E N.º 0264 "BAJO ALGARROBO"

A LA DOCENTE: Rosmary Lourdes Moya Estela

ASUNTO: INVITA A REUNIÓN DE TRABAJO DE JORNADA DE REFLEXION PEDAGOGICA.

FECHA: 07 de Agosto del 2024

=====

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez invitarle a una reunión para el día miércoles 07 de Agosto del presente año, hora 2:00 p.m , para socializar sobre los avances pedagógicos de los estudiantes..

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento.



ATENTAMENTE:

CGMD



Prof. Katy García Murrieta
DIRECTORA

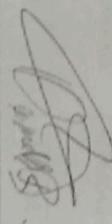
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2024.

EN la Institución Educativa N° 0264 Caserío Bajo Algarrobo, distrito Agua Blanca, Provincia El Dorado, siendo las 03:00 p.m del día 02 de abril del 2024, con la presencia de la Sra. Directora Cely García Murrutia, docente de aula; Enaluz Divina Cárdenas y padres de familia; suscriben el ACTA DE ENTREGA DE LOS TEXTOS ESCOLARES Y LÁMINAS EDUCATIVAS, a los estudiantes del 2° al 6° grado 2024 y docente del 2° y 3°, con el compromiso de cuidar y dar utilidad correctamente, acto seguido se procede hacer entrega a los alumnos:

N°	Nombres y Apellidos	Grado	Textos de Aprendizaje	Nombres y Apellidos Apoderado	DNI
01	Aixa Mariela Falcon Sanguama	Segundo	SI	Luis Alberto Falcon Tuamama	73448142
02	Kenia Junior Valles Silva	Segundo	SI	Viviana Silva Cubas	77348538
03	BARBERA CAMPOVERDE Rosa Antonela	Tercero	SI	Anele Chinedo Barrera Rodriguez	00911945
04	RODRIGUEZ TAPULIMA, Leticia	Tercero	SI	Rosalit Tapulima Tuamama	48207912
05	RODRIGUEZ TUANAMAMA, Alex Saulo	Tercero	SI	Diana Tuamama Tuamama	48405058
06	Kathy Yamilet Valles Silva	Cuarto	SI	Viviana Silva Cubas	77348538
07	Katibe Alexa Miskelle Hidalgo Garcia	Cuarto	no	Cely Garcia Murrutia	41801202
08	TUANAMAMA FASABE, Bryan	Cuarto	SI	Daleo Tuamama Tuamama	80362095
09	FALCON SANGUAMA, Ulia Taylor	Quinto	SI	Luis Alberto Falcon Tuamama	73448142
10	TUANAMAMA FASABI, Orenia	Sexto	SI	Daleo Tuamama Tuamama	80362095
11	TUANAMAMA FASABI, Kateryn Michell	Sexto	SI	Daleo Tuamama Tuamama	80362095
12	Rocky Valles Ramirez	Sexto	SI	Fernanda Ramirez Fasabi	40608522

Siendo ya las 4:20 p.m de la tarde se da por concluida la reunion pasando a firmar el presidente de APAAFA y su comité en representación a todos los padres de familia y docente de aula así dar conformidad de lo entregado.




Olimedo Barrera Rodriguez
 DNI: 009311845
 PRESIDENTE APAAFA


Rosalit Tapulima Tuamama
 DNI: 48207912
 VICE PRESIDENTE


Fernanda Ramirez Fasabi
 DNI: 40608522
 TESORERA


Saulo Rodriguez Tuamama
 DNI: 47764546
 SECRETARIO


Enaluz Divina Cárdenas
 D.N.I. 01133660
 Docente de Aula

Bajo Algarrobo 02 de abril 2024.

ACTA DE ASAMBLEA DE APAFA

Siendo las 8:00 de la mañana del día jueves 10 de Enero del 2024, reunidos en uno de los ambientes de la I.E. N° 0264 del Caserío a convocatoria de la directora y junta directiva se dio por inicio la reunión de APAFA.

Después de escuchar el saludo cordial y la apertura de la última sesión ordinaria a cargo de la Vice presidente de APAFA señora Rosalí Tapullima Tuanama, la señora Directora pide la palabra y, después de dar la bienvenida a todos los presentes pone en conocimiento que en la presente asamblea también estaremos eligiendo a la Nueva Junta Directiva para el periodo 2024 – 2025.

Acto seguido la señora secretaria de APAFA procedió a dar lectura de los demás puntos de la Agenda que serán tratados en la presente sesión ordinaria.

Después de un largo debate y aprobación de los puntos de la Agenda de APAFA, la señora directora solicita a los padres de familia elegir en forma democrática a los candidatos para la conformación de la nueva Junta Directiva, de APAFA, quienes gustosamente aceptaron el cargo, quedando conformado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.	FIRMAS
01	Amos Olmedo Barrera Rodríguez	PRESIDENTE	00931845	
02	Rosalí Tapullima Tuanama	VICE PRESIDENTE	48207912	
03	Saulo Rodríguez Tuanama	TESORERO	47764546	
04	Fernanda Ramírez Fasabi	TESORERA	40608522	
05	Delcio Tuanama Tuanama	VOCAL 1	80362095	
06	Luis Alberto Falcon Tuanama	FISCAL 1	73448142	

Siendo las 5:30 de la tarde del mismo día y no habiendo otros puntos a tratar damos por terminado la sesión ordinaria, pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.



ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE TUTORIA

En la I.E. N° 0264, del Caserio Bajo Algarrobo, Distrito de Agua Blanca, siendo las 3:00 p.m. del día 13 de Marzo, estado de acuerdo con la Directora y profesora responsable se procede a conformar el Comité de Tutoría del presente año lectivo 2024.

De esta manera lograr el cumplimiento normal de las funciones y así mejorar la labor educativa, considerando que la acción tutorial es el conjunto de acciones educativas que contribuyen a desarrollar y potenciar capacidades básicas de los estudiantes y orientarlos para conseguir su madurez y autonomía, y poder dar respuesta a diversos aspectos de su educación integral.

Los integrantes del Comité de Tutoría son:

Directora: Caty García Murrieta.

Docente: Rosmery Lourdes Moya Estela

Realizándose el Juramento de estilo, comprometiéndose a trabajar en beneficio de la I.E. y de los estudiantes.

.....
Rosmery Lourdes Moya Estela
Docente





GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

San Martín

I.E. 0264- BAJO ALGARROBO.-COD. MODUL.A.R. 0842641

ANO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2023-I.E. N°0264-BAJO ALGARROBO.

Bajo Algarrobo 31 de Mayo del 2024.

VISTO,

El acta del comité de APAFA y demás documentos que se acompañan del nivel Primario de la I.E. N° 0264 del caserío de Bajo Algarrobo, distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado y región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, el art.66° la Ley 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema Educativo descentralizado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 011-2021-MINEDU que aprueba y en el indica que la conformación y el Consejo Educativo (CONEL) es el órgano de participación, concentración y vigilancia es precedida por la Directora de la Institución, el representante del personal docente y padres de familia. Que mediante el acta de conformación de APAFA y CONEL reuniendo las condiciones y requisitos establecidos y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento de D.S. N° 011-2012, R.M. N°587-22023MINEDU: Aprueba los “lineamientos para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024.

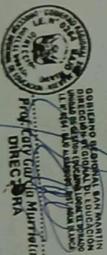
SE RESUELVE

PRIMERO. – Reconocer, el Consejo Directivo de CONEL de la I.E. N° 0264, del caserío Bajo Algarrobo, del distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado y región San Martín, correspondiente al año lectivo 2022, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	CATY GARCIA MURRIETA	41601202	PRESIDENTE
02	ROSMERY LOURDES MOYA ESTELA	43596668	REPRESENTANTE DOCENTE
02	SAULO RODRÍGUEZ TUANAMA	47764546	REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA
03	ROCKY VALLES RAMIREZ	63064012	REPRESENTANTE ALUMNO
04	JORGE TUANAMA TUANAMA	41747089	AUTORIDAD

SEGUNDO.- Determinar la vigencia del Consejo Directivo de CONEL, a partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre del 2024

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
Prof. Caty García Murrieta
DINCO-ORJA

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
COMMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNINI Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°008-2024-I.E. N° 0281-A.

Bajo Algarrobo, enero del 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

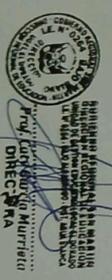
Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión del Bienestar, para el año escolar 2024 de la Institución Educativa N° 0264 del caserío Bajo Algarrobo, del distrito Agua Blanca, del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO (opcional)
Directora de la IE	García Murrieta, Caty	416012020	944795409	Catyg02@outlook.es
Coordinador/a de tutoría.	Rosmery Lourdes Mora Estela	43596668	9675585711	romermyoyestela@g.com
Responsable de convivencia	García Murrieta, Caty	416012020	944795409	Catyg02@outlook.es
Responsable de Inclusión.	García Murrieta, Caty	416012020	944795409	Catyg02@outlook.es
Representante de los padres de familia y madres de familia, tutores o apoderados.	Maralith Fasabi Tuanama	41736872	953497023	00000000000000
Representante de las y los estudiantes	Valles Ramirez, Rocky	63064012	0000000000	00000000000000

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 GABINETE ACADÉMICO BAN MARITIM

 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

 UGEL EL DORADO

 PROF. CATY GARCÍA MURRIETA

 DIRECTORA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2023.I.E N°0264-BAJO ALGARROBO.

Bajo Algarrobo 30 de Marzo del 2023.

GOBIERNO REGIONAL-SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO.

VISTO,

El acta y demás documentos que se acompañan del nivel Primario de la I.E N° 0264 del caserío de Bajo Algarrobo, distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado y región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, es un estamento que propicia la participación de los padres de familia, tutores y apoderados en el proceso de mejora de sus aprendizajes y del mejoramiento de la calidad del servicio que brinda la Institución.

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señala que dicho Ministerio diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de, entre otros, las poblaciones vulnerables consideradas como grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección, tales como los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de garantizar sus derechos, con visión intersectorial;

SE RESUELVE

PRIMERO. – Reconocer, al comité Plan TOECE de la I.E N° 0264, del caserío Bajo Algarrobo, del distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado y región San Martín, correspondiente al año lectivo 2022, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Caty García Murrieta	41601202	PRESIDENTE
02	Rosmery Lourdes Moya estrela	43596668	COORDINADORA

SEGUNDO. – Determinar la vigencia del Comité TOECE, a partir del mes del 01 de abril a 31 de Diciembre del 2024.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL-SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
Rcy. Caty García Murrieta
DIRECTORA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2024-LE N°0264-BAO ALGARROBO.

Bajo Algarrobo 31 de Mayo del 2024.

VISTO,

El acta del comité de APFA y demás documentos que se acompañan del nivel Primario de la I.E N° 0264 del caserío de Bajo Algarrobo, distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado y región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el D.S. N° 28628- 2023-ED, aprueba el reglamento general de padres de familia de las Instituciones Educativas públicas; en el cual establece que la APFA es un estamento que propicia la participación de los padres de familia, tutores y apoderados en el proceso de mejora de sus aprendizajes y del mejoramiento de la calidad del servicio que brinda la Institución.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento aprobado por D.S N° 011-2012. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las Instituciones Educativas Públicas.

SE RESUELVE

PRIMERO. – Reconocer, el Consejo Directivo de APFA de la I.E N° 0264, del caserío Bajo Algarrobo, del distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado y región San Martín, correspondiente al año lectivo 2022, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Amos Olmedo Barrera Rodríguez	00931845	PRESIDENTE
02	Rosalí Tapullina Tuanama	48207912	VICE PRESIDENTE
03	Saulo Rodríguez Tuanama	47764546	SECRETARIO
04	Fernanda Ramírez Fasabi	40608522	TESORERO
05	Delcio Tuanama Tuanama	80362095	VOCAL 1
06	Luis Alberto Falcon Tuanama	73448142	VOCAL 2

SEGUNDO.- Determinar la vigencia del Consejo Directivo de la APFA por un periodo de 2 años, a partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre del 2025.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Resolución Directoral N° 02-2024-I.E. N° 0264/A.BIUGEL-DORADO/DRE-S.M

Bajo Algarrobo, Marzo, del 2024.

VISTO,

Viso el Documento de Gestión de la I.E. N° 0264 – del caserío de Bajo Algarrobo, distrito de Agua Blanca, provincia El Dorado, Región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, siendo función del director contar con los instrumentos de planificación que orienta la gestión de la Institución Educativa a mediano plazo, es de vital importancia contar con el Documento de Gestión, el mismo que constituye el documento articulador que organiza y conduce los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones operativas de cada institución o programa educativo. El referido documento de gestión concretiza los objetivos estratégicos para la mejora de los aprendizajes, comprendiendo todos sus procesos y funciones que corresponden dentro del sistema educativo.

Estando a lo que dispone la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su reglamento D.S. N°004-2013-ED del 3 de mayo del 2013, D.L. N° 29719 “Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el D.S. N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del sistema educativo, el D.S. N° 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular, Resolución Ministerial N° 0587 -2024 – MINEDU-“Orientaciones Para el Desarrollo del año escolar 2024, en Instituciones Educativas Y Programas Educativos de la Educación Básica”, Guía para la elaboración e implementación del Documento de gestión para II. EE. unidocente, polidocente incompleta o multigrado y programas educativos y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO : **APROBAR**, el **Documento de Gestión de la I.E. N° 0264 –Bajo Algarrobo**, del distrito de Agua Blanca, provincia El Dorado, Región San Martín, para la Gestión Escolar 2024.

SEGUNDO : Implementar y ejecutar el presente Documento de Gestión para el año escolar 2024.

TERCERO : Comunicar a la comunidad educativa sobre la naturaleza, estructura y alcances del Documento de Gestión para su ejecución y evaluación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
COMMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DIRECTORAL N°001-2024-I.E. N° 0264.B.A.

Bajo Algarrobo, enero del 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado.

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para el año escolar 2024 de la Institución Educativa N° 0264 del caserío de Bajo Algarrobo, del distrito Agua Blanca, del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

	APellidos y Nombres	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO (opcional)
Directora de la IE	García Murrela, Caty	416012020	944795409	Catyg02@outlook.es
Representante del CONEI	Saulo Rodríguez Tapullima	47764546		
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	Manalith Fasabi Tuanama	41736872	953497023	
Ella presidente de APFA	Artos Olmedo Barrera Rodríguez	00931845		
Representante del personal docente.	Rosmery Lourdes Mora Estela	43596668	9675585711	romerymoyaeestela@gmail.com
Responsable de Gestión del Riesgo de desastres.	Falcon Tuanama, Luis Alberto	73448142	940658325	

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
 Pto. Castañayacu Murrela
 PUNTA CAJON, SAN MARTÍN
 P.º D. C. 05000



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°003-2024-1.E. N° 0264 B.A.

Bajo Algarrobo, Enero del 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N°189-2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, para el año escolar 2024 de la Institución Educativa N° 0264 del caserío Bajo Algarrobo, del distrito Agua Blanca, del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO (opcional)
Directoria de la IE	García Murrieta, Cathy	41601202	944795409	Cathy902@outlook.es
Representante del CONEI	Saulo Rodríguez Tapujima	47764546		
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	Marralith Fasabi Tuanama	41736872	953497023	
Representante del personal docente por nivel o ciclo	Rosmery Lourdes Mora Estela	43596668	9675585711	romerymoyaestela@gmail.com
Representante de las y los estudiantes	Vallés Ramírez, Rocky	63064012		

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
 Prof. Cathy García Murrieta
 DIRECTORA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
comemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2024-/UGEL- ED/ I.E. N°0264-B.A.

Bajo Algarrobo, 01 de marzo de 2024

CONSIDERANDO

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones educativas públicas de la educación básica deberán conformar tres comités de gestión escolar: comité de gestión de condiciones operativas, comité de gestión del bienestar y comité de gestión pedagógica.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las Disposiciones para los comités de gestión escolar de las instituciones educativas públicas de educación básica", establece, en el numeral 5.3.3 Comité de Gestión del Bienestar en la función 8 promueve conformar brigadas... en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros)", sobre esta función las instituciones educativas deben conformar las brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres;

Que, conforme al numeral 8 de la "Guía de Orientaciones para la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica", establece, "El director/a de la IE como integrante del Comité de Gestión del Bienestar, promueve su conformación y formalización mediante Resolución Directoral".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE

Artículo N° 01.- Reconocer a los miembros de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres para el periodo lectivo 2024, de la siguiente manera:

Brigadista	Apellidos y nombres
Brigadista Líder	CATY GARCÍA MURRIETA VIVIANA SILVA CUBAS
De salud y primeros auxilios	OLMEDO BARRERA RODRIGUEZ
De protección a la biodiversidad	LUIS ALBERTO FALCÓN TUANANAMA
De señalización y evacuación	DILMA TUANANAMA
De seguridad y protección	DELICIO TUANANAMA TUANANAMA
Contra incendios	ROSMERY LOURDES MOYA ESTELA
De soporte socioemocional y actividades lúdicas	ROSALI TAPULLIMA TUANANAMA
De ecoeficiencia	FERNANDA RAMIREZ FASABI
De cambio climático	CINTIA TUANANAMA FASABI
De seguridad y protección	BRIAN TUANANAMA FASABI
De señalización y evacuación	LLEIK TAYLER FALCÓN SANGAMA
De protección a la biodiversidad	KEYDI YAMILETH VALLES SILVA
De ecoeficiencia	ALEX SAULO RODRIGUEZ TUANANAMA
De cambio climático	KATHERYN NICOLL TUANANAMA FASABI
De salud y primeros auxilios	
Brigadista Escolar	

Artículo N°02.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo N°03.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local EL DORADO, sobre lo actuado para las acciones administrativa de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 LEONARDO MURRIETA
 Prof. Leonardo Murrieta
 DIRECTOR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

- ❖ INSTITUCION EDUCATIVA: N° 0264 "BAJO ALGARROBO"
- ❖ CODIGO MODULAR DE LA IE: 082641
- ❖ DIRECCION DE LA IE: Bajo Algarrobo
- ❖ DISTRITO: Agua Blanca
- ❖ DOCENTE EVALUADA: Rosmery Lourdes Moya Estela
- ❖ N° CELULAR: 967 558 571

N°	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	LOGROS	DIFICULTADES	ACCIONES DE MEJORA
1	UNIDADES DE APRENDIZAJE Y SESIÓN DE APRENDIZAJE	Los contenidos de las unidades y sesiones de aprendizaje fueron diversificados de acuerdo a la realidad de nuestra IE y estudiantes, considerando los enfoques y temas transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades en la precisión de los desempeños. • Interferencia de formaciones prolongadas en las actividades pedagógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de Inter aprendizaje entre docentes para elaborar los documentos. • Las formaciones deben realizarse fuera del horario de clases y no deben afectar a las actividades académicas.
2	MEDIACIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> • Se atendió de manera diferenciada y oportuna a los estudiantes según sus necesidades e intereses de aprendizaje. • Se propició el dialogo para el intercambio de ideas entre los estudiantes (en equipo o plenaria) durante la sesión/actividad de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta fortalecer los espacios para dialogar sobre la mediación pedagógica a través de las horas colegiadas. • La falta de una biblioteca actualizada implementada para su uso. • Algunas alumnas tímidas, de baja autoestima. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar en las horas Colegiadas espacios fortalecer la mediación pedagógica. • Mejorar el ambiente de la Biblioteca implementarla con libros y obras actuales. • Realizar reuniones de coordinación a nivel de área para superar dificultades o abordar temas.

		<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron actividades, y/o preguntas que genera el conflicto cognitivo y capta el interés de los estudiantes, para promover la combinación de capacidades en relación con la competencia. Se aplicó el método de proyectos, inductivo, y deductivo considerando la construcción de los conocimientos. Se fomentó la práctica de valores universales plasmados en los enfoques transversales y acuerdos de clase como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad. Se logró la participación activa e interés de los estudiantes a través de la contextualización y diálogo permanente, brindando oportunidades de participación. Se fortaleció el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico, planteando problemas de la vida cotidiana, relacionando sus saberes previos con el contexto sociocultural, buscando que argumenten sus ideas y posturas, formulando preguntas abiertas, etc. Se acompañó el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades; realizando la retroalimentación formativa por descubrimiento. Se recoge evidencias a través de preguntas, repreguntas, diálogo, casuísticas, instrumentos, recorrido de grupos, revisando trabajos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes con fobia a la Matemática, no se esfuerzan para poder resolver problemas matemáticos. Estudiantes con aprendizaje muy lento. Un buen porcentaje de estudiantes dificultan en la resolución de problemas matemáticos. Un buen porcentaje de estudiantes son irresponsables, no traen sus materiales de trabajo, sus cuadernos, no quieren avanzar en clase, ni cumplen tareas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar test de atención y problemas de comprensión. Motivar a los estudiantes aplicando nuevas estrategias. Hablar con los PFFF para que realicen mayor acompañamiento a sus hijas. Realizar seguimiento a las estudiantes con aprendizaje lento respetando su ritmo. Desarrollar talleres de fomento del pensamiento crítico desde el nivel inicial, aplicando el Plan Lector como proyecto institucional. Hablar con las estudiantes y sus PFFF, crear métodos que garanticen que sus materiales y libros permanezcan en los estantes de las aulas y plantearse tareas auténticas.
3	CLIMA PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> Se elabora junto a los estudiantes los acuerdos de convivencia y se publica en lugar visible. Se atiende las necesidades afectivas o físicas de sus estudiantes, respondiendo a ellas con comprensión y empatía. Genera diálogo y reflexión de manera oportuna para promover la resolución de conflictos entre estudiantes. Se brinda las mismas oportunidades de participación a hombres y mujeres, sin hacer distinción de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Algunas estudiantes no respetan los acuerdos de convivencia: comen en clase, se desplazan sin pedir permiso, hablan gritando, evaden de las aulas, etc. Algunas estudiantes persisten en generar indisciplina y no participan en las actividades programadas. Estudiantes que provienen de familias que no ponen límites a sus conductas, sus padres son permisivos y las sobreprotege. 	<ul style="list-style-type: none"> Consensuar los acuerdos con la plana de docente aplicando un liderazgo horizontal. Dialogar con las estudiantes y sus PFFF estableciendo pautas de conducta, informando sus avances, etc. Motivar para el logro de aprendizajes significativos buscando nuevas estrategias. Realizar talleres de PFFF para sensibilizar estilos de crianza y respecto a su rol de educar con el ejemplo en

		<ul style="list-style-type: none"> • Se brinda trato respetuoso, considerando sus opiniones y puntos de vista. • Se considera los intereses e iniciativas de los estudiantes y se busca una actitud dialogante y abierta. • Se respeta el ritmo e individualidad de cada estudiante, dialogando con ellas e invitándolas a participar. • Se practica la escucha atenta. • Se utiliza mecanismos positivos para regular el comportamiento de las estudiantes como: reflexión sobre la utilidad de los acuerdos de convivencia; pedir aplausos para las estudiantes que colaboraron con la limpieza y el orden, aplicar modelados, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría de los estudiantes no tienen motivación ni interés al estudio, son muy conformistas. Algunos padres de familia no acuden a la Institución Educativa cuando se les hace llamado. 	<ul style="list-style-type: none"> • valores. • Realizar talleres de motivación intrínseca, haciendo participar a los ex-alumnos sobresalientes. • Realizar escuela de padres por lo menos 3 veces al año, para hacer conocer cuán importante su participación en la formación de su hijo.
4	EVALUACIÓN FORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerza positivamente el avance de los estudiantes y utiliza frases alentadoras y motivadoras. Usa el error como una oportunidad de aprendizaje para que los estudiantes reflexionen sobre las decisiones que lo llevaron a él. • Se comunica a los estudiantes de manera sencilla el propósito de aprendizaje y/o qué se espera de ellos. • Se analiza los logros alcanzados para ello se usa evidencias y se informa a los estudiantes acerca de su progreso. • Se hace los ajustes necesarios para propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas, fomentando la autonomía y autoaprendizaje. • Se aplica la retroalimentación de los trabajos de distintas formas: oral, escrita, grupal e individual. • Se muestra ejemplos y contraejemplos para clarificar lo que se espera de las estudiantes. • Se da a conocer con anticipación los criterios de evaluación, utilizando rúbricas, prueba escrita, lista de cotejo, ficha de observación, 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta implementación en la evaluación de aprendizaje. • Se requiere de mucho tiempo extra curricular para analizar cada evidencia de aprendizaje y los logros obtenidos. • Dificultad en la elaboración de instrumentos de evaluación como rúbricas, lista de cotejo, etc. • Desconocimiento en la elaboración de los instrumentos de evaluación: rúbrica, y otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Programar implementación en temas de evaluación formativa. • Valorar el esfuerzo de la plana docente. • Programar capacitación para fortalecer la elaboración de instrumentos de evaluación formativa. • Realizar Talleres de Interaprendizaje en las horas colegiadas.

		<p>etc. aplicando la autoevaluación, o evaluación y heteroevaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplica estrategias y técnicas para obtener información sobre la marcha del proceso educativo, como elaboración de mapas conceptuales, solución de problemas, proyectos, debates, diálogos, redacción de ensayos, discursos, preguntas y repreguntas, uso de cuaderno, comentarios, etc. • Además, se usa la metacognición. 		
5	ESPACIOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Se utilizo espacios de la I. E. para realizar las practicas pedagógicas (no solo son las aulas de clase, sino el patio, la loza u otros). • Hace uso adecuado de materiales de MINEDU y de contexto en el desarrollo de las sesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • La distribución del espacio educativo no es adecuada para interacciones entre el docente- estudiantes y entre estudiantes. • El aula se encuentra limpia, ambientada y organizada e implementada por sectores que responda al propósito de aprendizaje. • Espacios educativos muy deficientes • Integra las TIC en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las practicas pedagógicas fuera de las aulas • Procurar un equilibrio en el nivel de ruido de los diferentes espacios, para que facilite el clima de trabajo que se busca. • Adaptarse al momento, en espacio y tiempo, para que se utilice diversos recursos didácticos



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCACIONAL Nº 01001
 LE. N.º 001 SAN ALFONSO, SAN JUAN DE LOS RIOS

 Prof. Gury García Murrieta
 DIRECTORA



ACTA OFICIAL DE EVALUACIÓN DEL NIVEL PRIMARIA EBR - 2023

Los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada grado y sección se reportan en el Acta Final que se encuentra en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa SIAGIE, disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe/inicio/>. Este formulario TIENE VALOR OFICIAL.

Datos de la Unidad de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL) (1)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Periodo Lectivo (10)		Inicio		Fin		Ubicación Geográfica						
Código: 2 2 0 0 5		Número y/o Nombre: 0264				Forma (8): Esc		13/03/2023		22/12/2023		Distrito: SAN MARTÍN Municipio: EL DORADO Código Postal: AGUA BLANCA						
N° de Orden	D.N.I. / Código del Estudiante (2)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Sexo (HM)	ÁREAS												Situación final (13)	Motivo de Retiro (14)	
				PERSONAL SOCIAL	EDUCACIÓN FÍSICA	COMUNICACIÓN	ARTE Y CULTURA	CASILLAS	LABORANDO	SIAGIE	CONVIVENCIA	CIENCIAS	MATEMÁTICA	INGLÉS	OTRO			
1	D N I	FALCÓN SANGAMA, Aixa Massiel	M	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	PRO	
2	D N I	NUÑEZ TUANAMA, Vilmar Lindo	H	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	PRO	
3	D N I	TUANAMA TUANAMA, Aries Alexander	H	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	PRO	
4	D N I	VALLES SILVA, Kevin Junior	H	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	AD	A	PRO	
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		

(1) Datos de la Unidad de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)
 (2) Código del Estudiante únicamente si el estudiante no tiene D.N.I.
 (3) Modalidad (EBR) Educación Básica Regular, (EAD) Educación a Distancia.
 (4) Gestión (P) Público (PR) Privado.
 (5) Grado 1, 2, 3, 4, 5, 6.
 (6) Forma (Esc) Escolarizado (NoEsc) No Escolarizado.
 (7) Característica (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado, (PC) Polidocente Completo.
 (8) Sección
 (9) Turno
 (10) Periodo Lectivo
 (11) Comp. Transv.
 (12) Situación Final
 (13) Motivo del Retiro
 (14) Observaciones

A,B,C, ..., ** si es sección única.
 (M) Mañana, (T) Tarde.
 Según norma que autoriza.
 No aplica para determinar la promoción de grado.
 (PRO) Promovido de Grado, (RR) Requiere Recuperación Pedagógica, (PER) Permanece en el Grado, (T) Traslado, (R) Retirado, (PE) Postergación de Evaluación, (AE) Adelanto de Evaluación, (F) Fallecido, (PG) Promoción Guiada.
 (SE) Situación Económica, (TR) Trabajo Infantil, (VI) Violencia, (AG) Apoyo a labores agrícolas, (EN) Enfermedad, (AD) Adición, (OT) Otro. (Especificar en columna de observaciones).
 N° y fecha de Resolución Directoral para recuperación, adelanto, postergación, ubicación, convalidación de estudios independientes, convalidación de aprendizajes comunitarios.

11

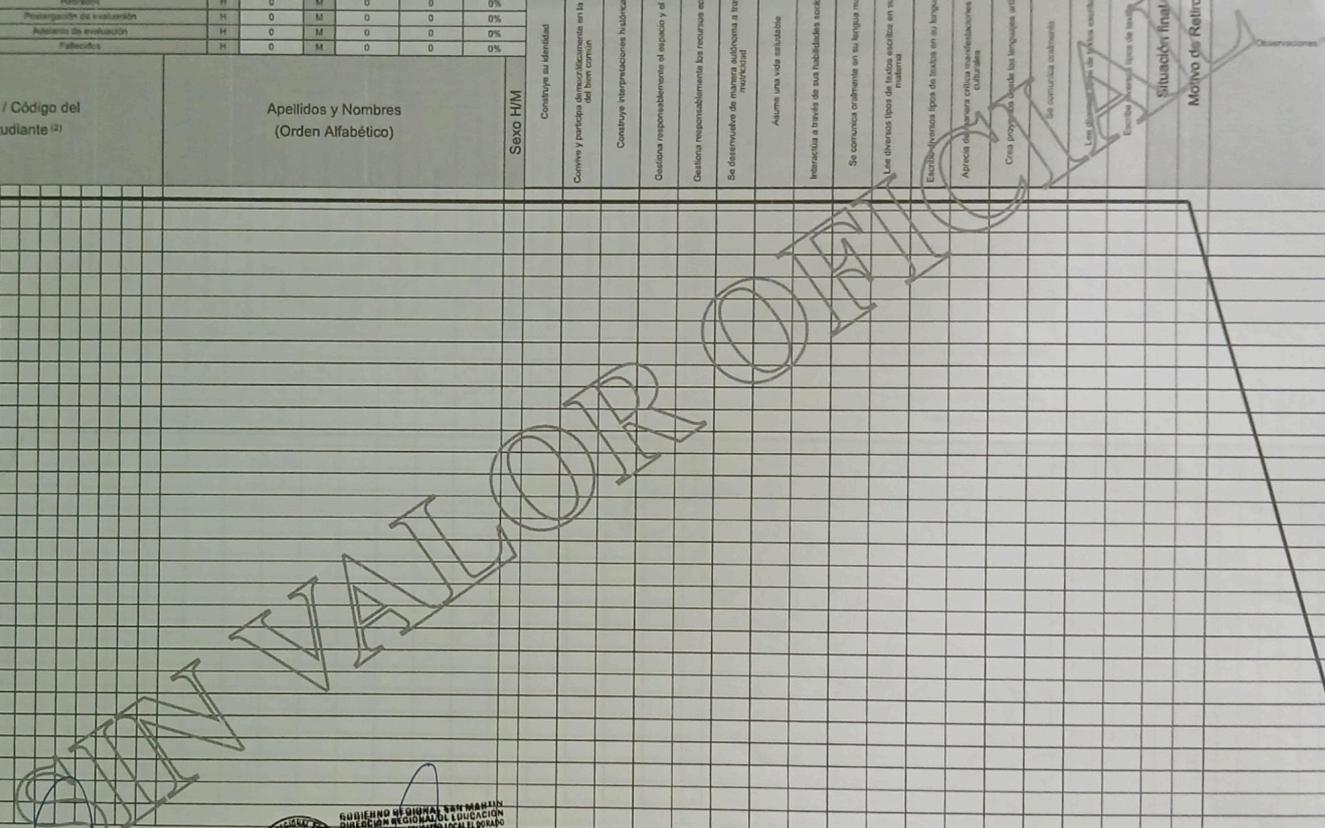
RESUMEN ESTADÍSTICO	Cantidad de Estudiantes según sexo						Porcentaje (%)	ÁREAS										
	Total	H	M	T	Total			PERSONAL SOCIAL	EDUCACIÓN FÍSICA	COMUNICACIÓN	ARTE Y CULTURA	CASTELLANO LINGUA SEGUNDA	Situación final	Motivo de Retiro				
	Promovidos de Grado	H	3	M	1	4	100%	Comprende su identidad										
	Requieren recuperación pedagógica	H	0	M	0	0	0%	Comprende su identidad										
	Promovidos en el grado	H	0	M	0	0	0%	Comprende su identidad										
	Trasladados a otro nivel	H	0	M	0	0	0%	Comprende su identidad										
	Retirados	H	0	M	0	0	0%	Comprende su identidad										
	Postergación de evaluación	H	0	M	0	0	0%	Comprende su identidad										
	Adelanto de evaluación	H	0	M	0	0	0%	Comprende su identidad										
	Faltosos	H	0	M	0	0	0%	Comprende su identidad										

N° de Orden	D.N.I. / Código del Estudiante (2)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Sexo H/M
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

GARCÍA MORALES, CATY
Profesora
Firma - Post Firma

GOBIERNO REGIONAL SAN MARCELINO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL BARRIO
LE PUEBLA, BAJA ALGARROBO, DEL AGUA FLUVA
DIRECCIÓN
Firma - Post Firma y Sello

BAJO ALGARROBO 26 de Diciembre de 2023
Lugar o ciudad día mes año





ACTA OFICIAL DE EVALUACIÓN DEL NIVEL PRIMARIA EBR - 2023

Los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada grado y sección se reportan en el Acta Final que se encuentra en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE, disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe/inicio/>. Este formulario TIENE VALOR OFICIAL.

Datos de la Unidad de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL) (1)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Período Lectivo (10)	Riesgo	13032023	Fin	23/12/2023	Ubicación Geográfica			
220005		Número y Nombre: 0254		Forma (8)	Eje						Código: 5001070			
UGEL El Dorado		Código Modular - Anexo: 082641 - 0		Característica (7)	U	ÁREAS					Código: EL DORADO			
Resolución de Creación N°		Resolución de Creación N°		Característica (7)		PERSONAL SOCIAL					Código: AGUA BLANCA			
Modalidad (3)		EBR		Grado (6)		EDUCACIÓN FÍSICA					Código: Centro Párrafo			
Gestión (4)		P		Sección (5)		COMUNICACIÓN					Código: BAJO ALGARROBO			
D.N.I. / Código del Estudiante (2)		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)				Sexo (11)		ARTE Y CULTURA					Código: Final	
								COMUNICACIÓN Y LENGUAJE					Código: Recuperación	
								CIENCIAS EXPERIMENTALES Y EDUCACIÓN TECNOLÓGICA					Código: Adelanto	
								MATEMÁTICA					Código: Ubicación	
								INGLÉS					Código: Convocatoria de Estudios Independientes	
								MÚSICA					Código: Convocatoria de Aprendizajes Comunitarios	
								EDUCACIÓN CÍVICA Y VALORES					Código: Observaciones	
								CARTOGRAFÍA Y SIG						
								EDUCACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO						
								EDUCACIÓN PARA LA CIDADANÍA						
								EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
								EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA						
								EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN						
								EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN PROFESIONAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CIENTÍFICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CREATIVA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN EMPRESARIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN SOCIAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN CÍVICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN AMBIENTAL						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN TECNOLÓGICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN ARTÍSTICA						
								EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN DEPORTIVA						



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA OFICIAL DE EVALUACIÓN DEL NIVEL PRIMARIA EBR - 2023

Los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada grado y sección se reportan en el Acta Final que se encuentra en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE, disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe/infocaf>. Este formulario TIENE VALOR OFICIAL.

Detalles de la Institución Educativa o Programa Educativo		Período Lectivo (1)		Inicio		Fin		Ubicación Geográfica												
Nombre y/o Número: 0254		13/03/2023		23/12/2023		SAN MARTÍN		EL DORADO												
Código: 220005		Código Modular - Anexo: 0842541-0		Firma (2)		Esc:		AGUA BLANCA												
Nombre de UGEL: UGEL El Dorado		Resolución de Creación N°:		Característica (7)		U:		Centro Poblado:												
		Modalidad (3): EBR		Grado (4): 5		Turno (9): M		BAJO ALGARROBO												
		Gestión (5): P		Sección (6): UNICA				Evaluación (Escala X):												
N° de Orden	D.N.I. / Código del Estudiante (2)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Sexo H/M	ÁREAS												Situación final (10)	Motivo de Retiro (11)	Observaciones		
				PERSONAL SOCIAL	EDUCACIÓN FÍSICA	COMUNICACIÓN	ARTE Y CULTURA	CIENCIAS Y MATEMÁTICAS	INGLÉS	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	TECNOLOGÍA	ARTES VISUALES	MÚSICA	DANZA					
1	D N I 6 3 0 6 4 0 2 2	BARRERA BARBARAN, Sandy Alexandra	M A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	PRO		
2	D N I 6 2 0 0 1 1 1 7	TUANAMA FASABI, Cinthia	M A	A	B	B	A	A	A	A	A	A	B	A	A	A	A	PRO		
3	D N I 6 3 0 8 4 0 2 2	TUANAMA FASABI, Kateryn Nicolai	M A	A	B	A	A	A	A	A	A	B	A	A	A	A	A	PRO		
4	D N I 6 3 0 6 4 0 1 2	VALLES RAMIREZ, Rocky	H A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	AD	A	A	A	A	PRO		

COPIA VALIDA

(1) Datos de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).
 (2) Código del Estudiante únicamente si el estudiante no tiene D.N.I.
 (3) Modalidad: (EBR) Educación Básica Regular, (EAD) Educación a Distancia.
 (4) Gestión: (P) Público (PR) Privado.
 (5) Grado: 1, 2, 3, 4, 5.
 (6) Forma: (E) Escuelas (NoE) No Escolarizadas.
 (7) Característica: (U) Unidocente, (MU) Multidocente Multigrado, (PC) Polidocente Completo.
 (8) Sección: A, B, C, ... "-" si es sección única.
 (9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde.
 (10) Período Lectivo: Según norma que autoriza.
 (11) Comp. Transv.: No aplica para determinar la promoción de grado.
 (12) Situación Final: (PRO) Promovido de Grado, (RR) Requiere Recuperación Pedagógica, (PER) Permanece en el Grado, (T) Traslado, (R) Retirado, (PE) Postergación de Evaluación, (AE) Admitido a la Evaluación, (F) Fallido, (PG) Promoción Guada.
 (SE) Situación Económica, (TR) Trabajo Infantil, (VI) Violencia, (AG) Apoyo a labores agrícolas, (EN) Enfermedad, (AD) Adicción, (OT) Otro. (Especificar en columna de observaciones).
 (13) Motivo del Retiro: N° y fecha de Resolución Directoral para recuperación, adelante, postergación, ubicación, convalidación de exámenes independientes, convalidación de aprendizajes comunitarios.
 (14) Observaciones:



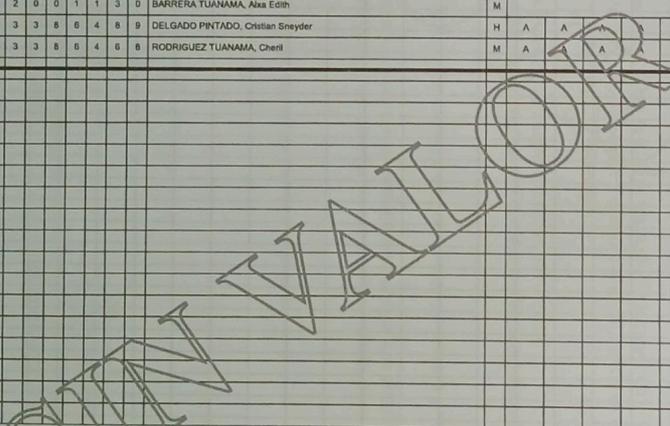
ACTA OFICIAL DE EVALUACIÓN DEL NIVEL PRIMARIA EBR - 2023

Los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada grado y sección se reportan en el Acta Final que se encuentra en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE, disponible en http://siagie.minedu.gob.pe/inicio/. Este formulario TIENE VALOR OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Table with columns for student data (D.N.I., Apellidos y Nombres, Sexo, HIM), institutional data (Código, Grado, Sección), and evaluation results across various areas (Personal Social, Educación Física, Comunicación, Arte y Cultura, Castellano y Lengua Materna). Includes a 'Situación final' column and a 'Motivo de Retiro' column.

(1) Datos de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)
(2) Código del Estudiante únicamente si el estudiante no tiene D.N.I.
(3) Modalidad (EBR) Educación Básica Regular, (EAD) Educación a Distancia
(4) Gestión (P) Público (PR) Privado
(5) Grado 1, 2, 3, 4, 5, 6
(6) Forma (Esc) Escolarizado (NoEsc) No Escolarizado
(7) Característica (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado, (PC) Polidocente Completo
(8) Sección A, B, C, ... * si es sección única.
(9) Turno (M) Mañana, (T) Tarde.
(10) Período Lectivo
(11) Comp. Transv
(12) Situación Final
(13) Motivo del Retiro
(14) Observaciones
A, B, C, ... * si es sección única.
(M) Mañana, (T) Tarde.
Según normas que autoriza.
No aplica para determinar la promoción de grado.
(PRO) Promovido de Grado, (RR) Requiere Recuperación Pedagógica, (PER) Permanece en el Grado, (T) Traslado, (R) Retirado, (PE) Postergación de Evaluación, (AE) Adelanto de Evaluación, (F) Fallido, (PG) Promoción Gusta
(SE) Situación Económica, (TR) Trabajo Infantil, (VI) Violencia, (AG) Apoyo a labores agrícolas, (EN) Enfermedad, (AD) Adicción, (OT) Otro. (Especificar en columna de observaciones).
N° y fecha de Resolución Directoral para recuperación, adelanto, postergación, ubicación, convalidación de estudios independientes, convalidación de aprendizajes comunitarios.



RESUMEN ESTADÍSTICO	Cantidad de Estudiantes Según Sexo						Porcentaje (%)	ÁREAS									
	Total	H	M	M	F	Total		PERSONAL SOCIAL	EDUCACIÓN FÍSICA	COMUNICACIÓN	ARTE Y CULTURA	CARTELANOS (COMUNICACIÓN VISUAL)	OTROS	Situación final	Motivo de Retiro		
Total	H	2	M	2	F	4											
Prerrogativa de Grado	H	2	M	1	F	3											
Requieren recuperación pedagógica	H	0	M	0	F	0											
Permanecen en el grado	H	0	M	0	F	0											
Trasladados a otra I.E.	H	0	M	1	F	1											
Retirados	H	0	M	0	F	0											
Postergación de inscripción	H	0	M	0	F	0											
Adelanto de evaluación	H	0	M	0	F	0											
Fallecidos	H	0	M	0	F	0											

Nº de Orden	D.N.I. / Código del Estudiante (2)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	SEXO H/M	ÁREAS										Situación final	Motivo de Retiro		
				Controla su identidad	Comprende y participa democráticamente en la búsqueda del bien común	Comprende e interacciona en diversas lenguas	Organiza responsablemente el espacio y el ambiente	Gestiona responsablemente los recursos económicos	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su interacción	Alumna una vida saludable	Motivada a través de sus habilidades cognitivas	Se comunica oralmente en su lengua materna	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna			Expone sus ideas y opiniones en su lengua materna	Aplica diferentes estilos de comunicación en situaciones comunicativas
32																	
33																	
34																	
35																	
36																	
37																	
38																	
39																	
40																	
41																	
42																	
43																	
44																	
45																	
46																	
47																	
48																	
49																	
50																	

GARCIA MURPHY, CATHY
Profesora
Firma - Post Firma

Prof. CATHY MURPHY
DIRECCIÓN
Firma - Post Firma y sello

BAJO ALGARROBO
Lugar o ciudad

26
día de
Diciembre
mes de
2023
año



Señor/a [Nombre],
Calle [Dirección],
San José, Costa Rica

Estimado/a Sr./Sra. [Nombre],
Es un honor para nosotros recibir su solicitud de inscripción para el curso de [Nombre del curso] que se realizará el día [Fecha] en [Lugar].

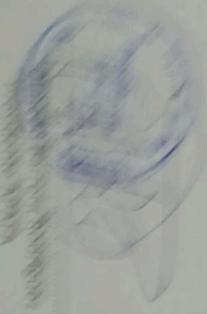
Después de revisar su solicitud, hemos notado que faltan algunos documentos necesarios para completar su inscripción. Estos son:

- [Documento 1]
- [Documento 2]
- [Documento 3]

Por favor, envíenos estos documentos a la brevedad posible para que podamos completar su inscripción. Si tiene alguna pregunta, no dude en contactarnos.

Atentamente,
[Nombre del representante][Cargo]

Este documento es válido por [Fecha de vigencia].
Código de seguimiento: [Número]



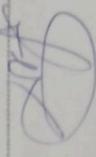
Roseli Tapulima Toanama
Vice presidente APARA

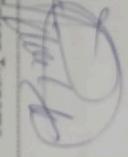
.....

Saulo Rodriguez Tuinama

.....

Delcio Tuinama
Vocal I

.....

Fernanda Ramirez Fasabi

.....

Luis A. Falcon Tuinama
Fiscal I

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME SOBRE ALUMNOS EN SITUACIONES DE RIESGO DE PERMANENCIA EN LA IE

DATOS GENERALES

- NOMBRE DE LA I.E: N° 0264 "BAJO ALGARROBO"
- UBICACIÓN: Cas. Bajo Algarrobo; Distr. Agua Blanca; Prov. El Dorado
- NIVEL EDUCATIVO: Primaria
- TURNO: Mañana
- NUMERO ESTUDIANTES: 12

Durante el presente año escolar 2024 en nuestra Institución Educativa N° 0264 "Bajo Algarrobo", los estudiantes del 2do al 6to grado asisten a la Institución Educativa regularmente, además la interacción de padres estudiantes y docentes son positivos; por ende, no contamos con estudiantes en riesgo de permanencia.

Atentamente:



Acta de Compromiso

Yo, **CATY GARCIA MURRIETA**, identificado con DNI N.º 41601202, domiciliado en en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [0264], con código de local 473179, ubicada en la localidad de **BAJO ALGARROBO**, distrito de **AGUA BLANCA**, provincia de **EL DORADO**, de la región **San Martín**, dependiente de la **UGEL EL DORADO**, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2024, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 95.1, del artículo 95 de la Ley N.º 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sujeto a la disposición del párrafo 95.3 del artículo 95, de la referida Ley N.º 31953 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y, asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de Procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

San Martín, 14 de Abril de 2024

Por la Institución Educativa [0264]
Prof. **CATY GARCIA MURRIETA**
DNI N.º 41601202
Responsable designado



Por la UGEL UGEL EL DORADO
St. **MELIDA ALVARADO SHICA**
DNI N.º 70096226
Especialista designado